



APORTES Y COMPROMISOS

DE LAS JUVENTUDES PERUANAS



Marilú Martens Cortés
Ministra de Educación del Perú

Carlos Tengan Gusukuma
Secretario Nacional de la Juventud

Claudia Acuña Plaza
Directora de Promoción, Organización y Gestión

Paola Velarde del Carpio
Directora de Asistencia Integral y Monitoreo

Equipo técnico

Carlos Lluferi Riveros
Juan Gutiérrez Burbano
Lucero Canales Durand

@Secretaría Nacional de la Juventud

Calle Compostela, 142, urb. La Calesa, Santiago de Surco
Lima, Perú
Teléfono: (511) 271-4943
www.juventud.gob.pe

Aportes y compromisos de las juventudes peruanas

Esta es una obra colectiva.

Editada por: Secretaría Nacional de la Juventud.

1ra edición - Septiembre 2017

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N°.....

Se terminó de imprimir en septiembre de 2017 en:
Nombre de la imprenta.
Dirección de la imprenta.

ÍNDICE

5	GLOSARIO
6	INTRODUCCIÓN
13	VI CONGRESO NACIONAL DE JUVENTUDES LAMBAYEQUE 2016
25	V CONGRESO NACIONAL DE JUVENTUDES ÁNCASH 2015
35	IV CONGRESO NACIONAL DE JUVENTUDES AYACUCHO 2014
45	IV ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS REGIONALES DE LA JUVENTUD
53	VII ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES POLÍTICAS JÓVENES CUSCO 2016
63	PACTO IBEROAMERICANO DE JUVENTUD
69	EL CÍRCULO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA

GLOSARIO

CDJ: Consejo Distrital de la Juventud

Conadis: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

Coreju: Consejo Regional de la Juventud

CPJ: Consejo Provincial de la Juventud

Geresa: Gerencia Regional de Salud

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática

LGBTI: lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual

LGBTIQ: lesbiana, gay, bisexual, transgénero, intersexual y queer

MIMP: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Minedu: Ministerio de Educación

Minjus: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Minsa: Ministerio de Salud

OIT: Organización Internacional del Trabajo

PBI: Producto Bruto Interno

PENJ: Plan Estratégico Nacional de la Juventud

Planea: Plan Nacional de Educación Ambiental

Pronabec: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Qali Warma: Programa Nacional de Alimentación Escolar

Renajo TLGB: Red Nacional de Jóvenes TLGB

SEGIB: Secretaría General Iberoamericana

Senaju: Secretaría Nacional de la Juventud

Sunafil: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

Sunat: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

Vraem: Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro

TIC: tecnologías de la información y la comunicación

Unicef: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

INTRODUCCIÓN

Desde hace varios años, la Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju), del Ministerio de Educación, órgano responsable en materia de juventud, ha impulsado y colaborado en el desarrollo de diferentes espacios de participación, en distintos niveles de gobierno, con el propósito de generar propuestas a favor de las juventudes peruanas.

Estas juventudes comprometidas con el cambio y el Estado, a través de sus distintas entidades, han invertido recursos y muchas horas de trabajo para obtener como resultado inmediato un conjunto de actas, declaratorias, propuestas y compromisos enfocados en sectores como educación, empleo, salud, justicia, derechos humanos, entre otros. La construcción de estos documentos se ha realizado con la activa participación de jóvenes en diversos espacios como los Congresos Nacionales de Juventudes, Encuentros de Autoridades Políticas Jóvenes y Encuentros de Consejos Regionales de la Juventud. La pregunta (problema) surge en este punto: ¿qué se ha hecho con todos esos aportes de las y los jóvenes? Hasta hoy, los documentos mencionados se han convertido en un cúmulo de demandas y propuestas sin respuesta concreta, han terminado formando parte de un proceso trunco.

Debido al panorama descrito y con la convicción de que toda relación de confianza se construye sobre la base del respeto, necesitamos tratar a las y los jóvenes como verdaderos aliados estratégicos del desarrollo, sin que esto quede solo como una frase muchas veces repetida, demostrando con hechos que son valorados y que se toma como una gran oportunidad el conocer y difundir su esfuerzo y su voz.

Las juventudes no solo tienen demandas —legítimas por cierto—, sino que se comprometen con las soluciones, y el Estado tiene que estar a la altura de ese compromiso, dando una respuesta efectiva a sus propuestas y aspiraciones. El Estado no está obligado a implementar todo lo que propone la ciudadanía, pero sí a responder qué está haciendo para atender las necesidades que subyacen en una propuesta o demanda. En muchas ocasiones, diversas entidades y valiosos servidores públicos ya están avanzando y cumpliendo con muchas de las demandas o, lo que es más importante, solucionando problemas y mejorando la calidad de vida de la gente, solo que no se llega a difundir o conocer todo ese esfuerzo, invisibilizado a veces por generalizaciones negativas sobre el quehacer estatal.

Por ello, primero debemos pasar a la etapa de dar a conocer la voz de las y los jóvenes para luego colaborar decididamente en la construcción de esa respuesta estatal y en hacerla visible. La presente publicación es el primer paso, de varios que daremos juntos, para convertir un proceso

trunco en un círculo virtuoso de participación, haciendo seguimiento y ayudando a los sectores a construir una respuesta, viendo esta participación como una oportunidad para trabajar con jóvenes comprometidos con el cambio, quienes formularán sus aportes y compromisos de manera informada, sobre la base de las respuestas de un Estado cercano.

Esta publicación abarca las declaratorias y aportes de los tres últimos congresos nacionales de juventudes (los tres primeros sirvieron de base para un proyecto de Plan Nacional de Juventudes que nunca se aprobó y que estamos reformulando), el último Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes y el último Encuentro de Consejos Regionales de la Juventud, documentos elaborados con la participación activa de aproximadamente tres mil jóvenes líderes de todo el Perú, quienes representan los intereses juveniles de ocho millones y medio de personas. También se publica en esta oportunidad el Pacto Iberoamericano de Juventud, que si bien es un acuerdo político institucional entre jefas y jefes de Estado de la región, contó con un amplio proceso participativo de juventudes por medio de foros nacionales —uno realizado en nuestro país el año pasado— y una encuesta digital iberoamericana. En las páginas finales, se encuentra el compromiso de la Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo de la Senaju para realizar el seguimiento respectivo, explicando el mecanismo para ir dando a conocer los avances en “cerrar el círculo” en los siguientes meses.

Como ya se ha advertido, en el pasado se han organizado muchos eventos, colaborado con muchos espacios de participación y efectuado varias publicaciones, pero esta es la primera vez que se publica un documento de incidencia de este tipo, que recoge el producto esencial, la voz de las juventudes, y que expone y asegura completar un proceso integral de participación. Es parte de la oportunidad de cambio, que también debemos recoger como Senaju, la de transformarnos en un rector técnico, articulador de esfuerzos y dinamizador de procesos intersectoriales, que supere el modelo de ejecutor directo, activista, con escasa incidencia (que vaya más allá de eventos y campañas, entre otras actividades).

Este documento no es la culminación de algo: estamos a medio camino. Ahora, toca que las y los jóvenes se apropien realmente de este proceso y sean los protagonistas de la difusión y canalización. Lo importante es ir de la mano, jóvenes, Estado y sociedad civil, en una sola dirección, juntos, apuntando a mejorar o colaborar para mejorar, a mediano y largo plazo, la calidad de vida de todas las juventudes peruanas, que, como hemos apreciado ante los desastres naturales ocurridos, son el soporte principal de una sociedad solidaria. Ese debe ser el porqué de todos los actores claves del proceso descrito, es el sueño que juntos debemos convertir en una realidad.

Carlos Tengan Gusukuma
Secretario Nacional de la Juventud

La juventud y la adolescencia en el Perú vienen pasando por aceleradas transiciones que influyen no solo su situación en el presente, sino también en las siguientes décadas. Transiciones que no solo son demográficas y socioeconómicas, sino que involucran sus mentalidades y sensibilidades, así como las formas de vincularse entre sí y de organizarse para identificar y gestionar sus necesidades y demandas.

Con cerca del 30% de la población, la adolescencia y juventud del Perú de hoy, la más educada, informada y conectada de nuestra historia, en su mayor parte criada bajo la influencia de la conectividad virtual y del desarrollo tecnológico, demanda su lugar en las decisiones y en el diálogo político. Sus órganos oficialmente representativos, es el caso de la Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju), así como la vinculación con una vasta red nacional en permanente movilización, son la mejor garantía para que esas demandas sean efectivamente debatidas y atendidas institucionalmente.

Esta generación que forma parte del llamado “bono demográfico”, sin embargo, tiene que reconocer su propia diversidad. Diversidad no solo cultural y social, sino principalmente expresada en la amplitud de su agenda para incluir temas de cuidado del medioambiente, reconocimiento de tradiciones asociadas a la autoidentificación étnica, así como a la identidad de género y de orientación sexual, que hace solo pocas décadas resultarían impensables que fueran de interés común. Muestra de esta amplitud y diversidad es la persistencia e innovación en cada una de las reuniones y congresos nacionales presentados en este trabajo que prologamos. Tal diversidad, su reivindicación y reconocimiento orgulloso por parte de los propios adolescentes y jóvenes constituye uno de los pilares que aseguran su sostenibilidad.

Y a la par de lo que sucede en América Latina, adolescentes y jóvenes del Perú pueden compartir con ellos sus programas de acción, intercambiando experiencias de gestión y políticas públicas, en un marco de acción iberoamericano que ha logrado hacer que sus necesidades sean discutidas y aprobadas en las cumbres regionales.

Hoy que el mundo, Iberoamérica y el Perú inician los primeros años del ciclo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), es grato seguir comprometiendo su asistencia programática a la Senaju, a fin de renovar el compromiso de que nadie se quede atrás.

Elena Zúñiga
Representante de UNFPA en Perú
Directora para Chile y Paraguay

“Organízate participa y decide” fue el llamado que compartieron diversas instituciones de la sociedad y el Estado que integran la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), cuando buena parte de la actual generación de jóvenes daba sus primeros pasos, iba a la escuela primaria o estaba entrando a la pubertad.

En el origen, era un llamado a la población adulta a dejar atrás la pasividad y jugar un rol activo en su sociedad local, regional y nacional. Un llamado que las organizaciones de jóvenes de la época no dudaron en hacer suyo para demandar y promover una institucionalidad pública que asumiera y facilitara el diálogo interinstitucional e intergeneracional.

En ese contexto, fueron muchos los y las jóvenes de hoy quienes tuvieron en su infancia la posibilidad de participar en diversos aspectos de la vida social de sus comunidades, por ejemplo, en los municipios escolares y en organizaciones de niñas y niños trabajadores, inclusive en procesos de presupuesto participativo, con sus propias propuestas.

Muchas y muchos de ellos continúan participando y lo hacen ahora como parte de la juventud, animando a otras y otros jóvenes a involucrarse de manera activa en la vida del país, desde sus organizaciones sociales y, por qué no, a incorporarse a las juventudes políticas de los partidos o a los colectivos juveniles, renovando los discursos no solo con nuevas voces, sino también con nuevas maneras de entender el mundo y nuestras responsabilidades en él.

Los aportes y compromisos del VI Congreso Nacional de Juventudes y los otros documentos de esta publicación se ubican de cara al futuro que debemos construir, un futuro que apuesta por el bienestar de la familia humana, expresado en los 17 objetivos y 169 metas de la Agenda 2030 aprobados por todos los países del mundo y en cuya formulación nuestro país ha jugado un rol importante y busca tener un desempeño destacado. Frente a estos retos, hoy más que nunca es actual y urgente el llamado a organizarse y ser parte activa de las decisiones y las acciones que requerimos, para que nadie se quede atrás.

Federico Arnillas Lafert
Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

¡Juventud, divino tesoro! Una bonita frase que expresa mi gran sentir por las y los jóvenes, la voluntad y las ganas de seguir construyendo una mejor sociedad y un mundo mejor. Las juventudes, según nuestra legislación, están conformadas por personas entre los 15 y los 29 años de edad. Para las Naciones Unidas, sus edades están comprendidas entre los 15 y los 24 años. La Unesco entiende que los jóvenes constituyen un grupo heterogéneo en constante evolución y que la experiencia de “ser joven” varía mucho según la región que se habita.

Las y los jóvenes gozamos de un espíritu transformador, luchador y creativo, y como nosotros no somos la excepción, las juventudes de todo el Perú nos hemos reunido en diferentes encuentros y talleres, y como producto de ello hemos elaborado una serie de documentos que suman las diferentes miradas de nuestro país y resumen la realidad de los jóvenes. Pero también hemos elevado propuestas, acuerdos y aportes con el propósito de ayudar a que el trabajo de los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil beneficien realmente a los jóvenes.

Este documento despierta una gran ilusión y oportunidad para todos, porque percibo que ha llegado el momento de generar acciones concretas y de impacto, que permitan a los jóvenes tener más oportunidades en educación y trabajo, que son algunos de los puntos en común presentes en los documentos que hemos elaborado. Este es un trabajo hecho por los jóvenes para que el Estado, las instituciones, la empresa privada, que toman las decisiones y los mismos jóvenes puedan contribuir a su cumplimiento, para lo cual, espero que todos nos sumemos con la finalidad de que estos aportes y compromisos se hagan realidad.

¡Jóvenes trabajando para jóvenes!

Franklyn Raúl Varillas Salazar
Ex secretario regional de la Juventud de Lambayeque
Coorganizador del VI Congreso Nacional de Juventudes



**VI CONGRESO
NACIONAL DE
JUVENTUDES
LAMBAYEQUE 2016**

VI CONGRESO NACIONAL DE JUVENTUDES

La sexta edición del congreso se realizó en la ciudad de Chiclayo (Lambayeque), región que recibió a seiscientos jóvenes líderes de organizaciones juveniles de todo el Perú, que llegaron con el propósito de formular sus agendas, iniciativas y estrategias prioritarias orientadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. El evento se desarrolló del 23 al 25 de noviembre del año 2016 en el campus de la Universidad Señor de Sipán (USS).

Entre las autoridades que asistieron al evento, estuvieron Humberto Acuña, gobernador regional de Lambayeque; Jemila Kehinde, coordinadora residente en el Perú de la Organización de las Naciones Unidas; Carmen Murguía, representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Roger Pingo Jara (†), rector de la Universidad Señor de Sipán; y Franklyn Varillas Salazar, secretario del Consejo Regional de la Juventud de Lambayeque. En el marco del fortalecimiento de la articulación entre las juventudes, el Estado y representantes de la sociedad civil, se contó con

las ponencias de actores claves del Ministerio de Educación, como la actual ministra, Marilú Martens Cortés, por entonces titular de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados. El aporte internacional estuvo a cargo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El cónclave juvenil fue organizado por la Secretaría Nacional de la Juventud, del Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de Lambayeque y su Consejo Regional de la Juventud, y la Universidad Señor de Sipán.

Las y los jóvenes abordaron los ODS que forman parte de la agenda 2030 y se enfocaron en temas como educación, trabajo, salud y bienestar, igualdad de género y cuidado del medio ambiente. El resultado de los tres días de trabajo en el congreso permitió obtener un documento valioso de aportes y compromisos desde las juventudes con la sociedad.

APORTES Y COMPROMISOS

A LA CONSTRUCCIÓN DE PRIORIDADES PARA ESTRATEGIAS SECTORIALES EN MATERIA DE JUVENTUD EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En la ciudad de Chiclayo, región Lambayeque, sede del VI Congreso Nacional de Juventudes, el viernes 25 de noviembre de 2016, con la presencia de la diversidad de jóvenes del Perú, expresamos:

Que los puntos establecidos en el presente documento son producto de un consenso a consecuencia de todo el trabajo realizado: debates, intercambios de opiniones, de ideas y de propuestas desarrolladas en el VI Congreso Nacional de Juventudes.

Que nuestras propuestas y compromisos se han articulado en los siguientes seis ejes temáticos:

1. POLÍTICAS EN MATERIA DE JUVENTUD QUE PROMUEVAN LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EL PLENO EMPLEO ADECUADO E INCLUSIVO, EN EL MARCO DEL RESPETO A SUS DERECHOS

Nuestras aspiraciones

- Al 2030, garantizar el acceso al empleo digno con igualdad de oportunidades para las y los jóvenes afrodescendientes, LGBTI, indígenas, amazónicos y con habilidades especiales; para ello, al 2021, el 70% de la población identificará las problemáticas diferenciadas de las distintas poblaciones en temas laborales.
- Al 2030, reducir el desempleo juvenil al 25%; para ello, al 2021, se reducirá la informalidad laboral de las y los jóvenes al 30%.

Para el logro de lo anterior, se necesita la articulación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Sunafil, OIT, los gobiernos regionales y locales, los consejos regionales de la juventud (Coreju), las organizaciones sindicales y juveniles, y la sociedad civil.

Nuestros compromisos

- Diseñar e implementar campañas informativas laborales.
- Realizar campañas informativas sobre los programas nacionales de empleo y becas.
- Promover procesos de incidencia para la creación de normas laborales inclusivas.
- Brindar asesoría legal laboral gratuita para las y los jóvenes.
- Brindar asesoramiento para la búsqueda de empleo (*curriculum vitae*).
- Capacitar con el fin de impulsar la creación de emprendimientos de alto impacto.
- Fortalecer capacidades y habilidades en las asociaciones con relación al liderazgo y educación.
- Realizar charlas sobre de orientación vocacional en los colegios, institutos y universidades para sensibilizar.
- Apoyar desde los gobiernos locales y regionales en la gestión de capacitaciones laborales para los y las jóvenes.

2. POLÍTICAS EN MATERIA DE JUVENTUD QUE GARANTICEN UNA VIDA SALUDABLE, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PROMOCIÓN DE SU BIENESTAR

Nuestras aspiraciones

- Al 2030, implementar capacitaciones permanentes para las instituciones encargadas de proveer los alimentos, poniendo énfasis en educación nutricional con el fin de disminuir en un 85% la prevalencia de anemia en las y los jóvenes, priorizando a las mujeres de 15 a 29 años. Para ello, al 2021, se logrará disminuir en un 60% la desnutrición en jóvenes de 15 a 29 años.
- Al 2030, implementar la educación sexual integral (ESI) en la malla curricular en todas las regiones del país, con un órgano de vigilancia conformado por el Estado y la sociedad civil. Para ello, al 2021, la ESI estará implementada en el 80% de las regiones del país.

Nuestros compromisos

- Promover la acción articulada del Ministerio de Educación (Minedu), Qali Warma, Ministerio de Salud (Minsa), los organismos no gubernamentales, la Unicef, las organizaciones juveniles, las gerencias regionales de salud (Geresa) y las instituciones educativas escolares y universitarias.

3. POLÍTICAS EN MATERIA DE JUVENTUD QUE PROMUEVAN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD INCLUSIVA, EQUITATIVA Y QUE AMPLÍE SUS OPORTUNIDADES

Nuestras aspiraciones

- Que en el año 2030 exista un 100% de cobertura en el acceso a una educación laica, intercultural, descentralizada, de calidad y basada en las habilidades y competencias, la investigación, las TIC e infraestructura, cuyo acceso sea libre de discriminación con énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes afroperuanos, pueblos originarios, mujeres, LGBTIQ, neurodiversas, con discapacidad, entre otros, desde un trabajo organizacional y articulado.
- Que en el año 2030 se haya implementado un plan nacional integral educativo (inicial, primaria, secundaria y superior) acorde con la realidad nacional y las realidades locales, que promueva acciones afirmativas dirigidas a la población afroperuana, personas con discapacidad, pueblos originarios, población LGBTIQ, desplazados, entre otras poblaciones vulnerables; y que garantice una formación humanística a partir de una mayor inversión pública (por encima del 5% del PBI nacional).

Para su logro, se necesita la acción articulada del Ministerio de Educación, las y los docentes, las organizaciones de la sociedad civil, las agrupaciones juveniles, los Coreju, los gobiernos regionales y locales.



Nuestros compromisos

- Como sociedad civil, asumimos el compromiso de realizar acciones autónomas y descentralizadas, vinculadas al desarrollo de capacidades, seguimiento e incidencia política, para vigilar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en materia de educación, con énfasis en su acceso, cobertura y calidad, desde la diversidad y no discriminación.
- Como sociedad civil, asumimos el compromiso de realizar campañas de información y sensibilización en materia de educación, con énfasis en el cumplimiento de los compromisos asumidos desde las acciones afirmativas establecidas en un plan nacional integral educativo.

4. POLÍTICAS EN MATERIA DE JUVENTUD QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS, EL EMPODERAMIENTO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Nuestras aspiraciones

- Al 2030, desarrollar políticas públicas diferenciadas para las mujeres afroperuanas, indígenas, amazónicas, campesinas, rurales, trabajadoras del hogar, jóvenes, trabajadoras sexuales, con discapacidad, que viven con VIH, lesbianas, bisexuales y mujeres trans, migrantes, estudiantes, autoridades jóvenes y de economía informal, con énfasis en la participación política de grupos vulnerables, atendiendo la paridad política y alternancia de género en espacios de toma de decisiones. Para ello, en el 2021, crecerá al 40% la participación de las mujeres en los aspectos sociales, políticos económicos y culturales.
- Al 2030, disminuir la discriminación, la violencia, los crímenes motivados por género, orientación sexual y la identidad de género. Para ello, en el 2021, el número de afectados se reducirá a un tercio de la actual.
- Al 2030, reducir las brechas de discriminación y desigualdad entre los géneros. Para ello, en el 2021, se implementará el Currículo Nacional de Educación Básica escolar en todos los niveles educativos con enfoque de derechos humanos, igualdad de género, diversidad sexual (orientación sexual e identidad de género), derechos sexuales y derechos reproductivos.

Para el logro de lo anterior, se necesita la articulación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjus), Ministerio de Educación (Minedu), Senaju, Ministerio Público, Sistema de Naciones Unidas, Poder Judicial, Congreso de la República, los Coreju, organizaciones juveniles y sociedad civil.

Nuestros compromisos

- Promover la participación política de las mujeres desde nuestros espacios.
- Articular las diferentes agendas de las mujeres desde su diversidad.
- Seguir acompañando el empoderamiento de las mujeres desde nuestros espacios.
- Apoyar y respaldar el proyecto de ley en contra del acoso político.
- Hacer incidencia al interior de los partidos políticos para la participación de las mujeres desde su diversidad.

- Promover que al 2030 se reduzcan las brechas de discriminación y desigualdad entre los géneros. Para ello, se promoverá que en el 2021 se implemente el currículo nacional de educación básica escolar en todos los niveles educativos, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género, diversidad sexual (orientación sexual e identidad de género), derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Hacer incidencia con las autoridades encargadas de ejecutar políticas públicas.
- Participar activamente en espacios de toma de decisiones vinculados a discriminación y violencia por el género, orientación sexual y la identidad de género para que en el 2021 el número de afectados se reduzca a un tercio del actual.
- Implementar talleres y charlas en alianza con instituciones gubernamentales capacitadas en la materia.
- Incentivar la participación de las mujeres y las personas LGBTI.
- Promover la implementación y ejecución del Currículo Nacional de Educación Básica escolar.
- Realizar acciones de incidencia sociopolítica.
- Lograr un trabajo articulado en los Coreju y otros actores aliados.
- Vigilar de la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica escolar.
- Elaborar estrategias de difusión comunicacional.

5. POLÍTICAS EN MATERIA DE JUVENTUD QUE PROMUEVAN SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS, CON ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y TODAS

Nuestras aspiraciones

- Para el 2030, que exista más del 50% de jóvenes empoderados a través de la participación activa en espacios juveniles que fiscalicen y prevengan la corrupción y la guerra política. Para ello, en el 2021, se contará con espacios de participación juvenil a nivel regional, provincial y local.
- Para el año 2030, se disminuirá al 50% la delincuencia juvenil. Para ello, en el 2021, se reducirá al 20%.

Para su logro, se necesita la acción articulada del Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las organizaciones juveniles de la sociedad civil y los Coreju.

Nuestros compromisos

- Difundir información acerca de los espacios de participación juvenil, brindando herramientas y asesoría técnica para fortalecer su formalización y activismo.
- Capacitar a las organizaciones juveniles para incrementar su impacto social en los y las jóvenes.
- Diseñar un programa de liderazgo en los espacios de participación juvenil para así lograr el empoderamiento de ellos.
- Crear un fondo de apoyo a la juventud.
- Impulsar la capacitación en talleres productivos.
- Crear convenios de instituciones públicas y privadas para mejorar la oferta de trabajo juvenil.



6. POLÍTICAS EN MATERIA DE JUVENTUD QUE PROMUEVAN MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

Nuestras aspiraciones

- Para el 2030, queremos que las políticas de educación ambiental sean parte integral en los ámbitos del Estado, sector privado y sociedad civil, formando jóvenes líderes que contribuyan efectivamente en la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Para el 2030, queremos que las y los jóvenes integrantes de los Coreju, consejos provinciales de la juventud y los consejos distritales de la juventud, incidan, en sus respectivos niveles de gobierno, en la formulación, implementación y evaluación de las políticas vinculadas a la gobernanza climática.
- Para el 2030, queremos ciudadanos y ciudadanas jóvenes con una conciencia ambiental que contribuya al desarrollo sostenible.

Nuestros compromisos

- Fortalecer las capacidades de nuestras organizaciones juveniles en materia climática y ambiental.
- Promover la articulación de todos los actores involucrados en la gobernanza climática y ambiental.



APORTES ADICIONALES DE LAS Y LOS JÓVENES

- Debido a que los continuos casos de *bullying* (acoso), discriminación y diversas formas de violencia hacia las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que vulneran sus derechos sexuales y reproductivos, se producen en las escuelas y en sus propios hogares, instamos a que el Ministerio de Educación, atendiendo a compromisos nacionales e internacionales, mantenga lo avanzado respecto a las capacidades de las y los estudiantes que implican la competencia “Construye su identidad” del Currículo Nacional de Educación Básica, incluida aquella que garantiza el poder vivir la sexualidad de manera plena y responsable.
- Se requiere un enfoque de inclusión que plantee el tema de accesibilidad para personas con discapacidad, en los currículos escolares y universitarios.
- Se propone la integración, al eje de salud, del tema de la salud mental, como parte del estado integral de bienestar, lo que incluye prácticas saludables que prevengan los problemas de salud mental en jóvenes y adolescentes.
- Se plantea la inclusión de cursos de educación financiera en el currículo escolar, el cual comprenda un enfoque de ciudadanía y responsabilidad.
- Se propone el desarrollo de acciones conjuntas entre la Senaju, los organismos electorales y los partidos políticos con el fin de desarrollar programas para fortalecer capacidades en partidos y organizaciones políticas.
- Se requiere la promoción de una cultura política ciudadana para fortalecer las organizaciones juveniles.

Lambayeque, 25 de noviembre de 2016

Desde el Consejo Metropolitano de Participación de las Juventudes de Lima, sabemos del gran potencial que tenemos las y los jóvenes cuando se trata de cambio social. Tenemos muy claro cuál es nuestro rol, siendo conscientes de que somos las y los protagonistas del ahora, y en nuestras manos está el logro de un cambio social real en el Perú.

En ese sentido, consideramos que los Congresos Nacionales de Juventudes, Congresos Regionales de Juventudes, Encuentros Nacionales de Juventudes y demás merecen ser institucionalizados, ya que son espacios de alto impacto para el Perú, promueven la participación y compromiso de los y las jóvenes líderes y lideresas con sus entornos y la realidad nacional, contribuyen a la articulación con la gestión estatal y fortalecen la inclusión social, pues engloban todos los aportes y recomendaciones de las diversas juventudes, debido a que se ha convocado a jóvenes de distintas realidades rurales y urbanas, como organizaciones juveniles y sociales, secretarios de los Coreju y jóvenes de partidos políticos. Esta publicación se gesta como una gran declaratoria para realizar incidencia con las autoridades correspondientes y de forma intersectorial, con el objetivo de trabajar de manera conjunta.

Jessica Lisbeth Huamán Vilca
Secretaria general del Consejo Metropolitano de Participación de las Juventudes de Lima (CMPJ)



V CONGRESO NACIONAL DE JUVENTUDES ÁNCASH 2015

V CONGRESO NACIONAL DE JUVENTUDES

El V Congreso Nacional de Juventudes se realizó en la región de Áncash y convocó a más de ochocientos jóvenes representantes de todo el Perú. El congreso se realizó en el Centro Cultural de Huaraz, del 17 al 19 de setiembre del año 2015. El objetivo de esta edición se enfocó en debatir, proponer y elaborar propuestas de trabajo con miras a las elecciones presidenciales de 2016, desde las juventudes.

En esta edición, también se recibieron varias delegaciones iberoamericanas de autoridades en materia de juventudes, llegadas desde España, México, Brasil, Panamá, Colombia, Guatemala, Ecuador y Venezuela, cuyos integrantes asistieron al evento durante los tres días, con el propósito de recoger experiencias exitosas.

También participaron en el congreso Max Trejo, secretario general del Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica (OIJ); Yamila Osorio, gobernadora regional de Arequipa; y Alberto Espinoza, alcalde de Huaraz.

El V Congreso Nacional de Juventudes involucró a entidades como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), el Congreso de la República, el Ministerio de Educación (Minedu) y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Finalmente, el congreso concluyó con una declaratoria que contiene seis ejes temáticos que abordan la institucionalidad y política nacional de juventudes, espacios de participación juvenil a nivel local y regional, representación política y cuota joven, asociacionismo, organización y movimientos juveniles, derechos de las y los jóvenes y no discriminación, programas sociales, medioambiente, desarrollo sustentable e inclusión social.

DECLARATORIA

En la ciudad de Huaraz, región de Áncash, sede del V Congreso Nacional de Juventudes, el sábado 19 de setiembre, con la presencia de las distintas delegaciones de todo el país, autoridades políticas, autoridades regionales y provinciales, y con presencia de los partidos políticos, declaramos:

Que las juventudes de todo el país reconocen los Congresos Nacionales de Juventudes como un espacio de intercambio, articulación y participación de organizaciones juveniles del país y un precedente de gestión descentralizada de juventudes.

Que los puntos establecidos en el presente documento son productos de un consenso a consecuencia de todo el trabajo realizado en los debates, intercambios de opiniones, de ideas y propuestas establecidas durante el desarrollo del V Congreso Nacional de Juventudes.

El V Congreso Nacional de Juventudes tuvo como principal objetivo aportar a la promoción de mecanismos de participación para la construcción de la agenda de las y los jóvenes hacia el 2021, así como promover el debate sobre los mecanismos para la reforma de la normatividad e institucionalidad en materia de juventudes, generar espacios de interlocución entre la sociedad civil y los partidos políticos en el contexto del proceso electoral 2016 y fortalecer la participación organizada y descentralizada de las juventudes a nivel nacional.

Durante estos dos días de trabajo en los talleres, se buscó recoger las propuestas de las y los jóvenes en seis ejes temáticos:

1. INSTITUCIONALIDAD Y POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUDES

- Reactivar el Conaju (Consejo Nacional de la Juventud), el cual debe contar con una estructura integrada por tres órganos:
 1. Sociedad civil organizada mediante mecanismo de participación
 2. Ministerios y viceministerios
 3. Órgano rector en juventud
- Revisar y actualizar el reglamento interno del Conaju en el que se considere a los tipos de organizaciones de la población joven (afroperuanos, LGBTI, etc.).
- Lograr que el sistema del Conaju sea modelo para los consejos provinciales y distritales de la juventud y su respectiva regulación.
- Promover una ley marco de regulación de los espacios de participación juvenil a nivel local, provincial y regional (CDJ, CPJ, Coreju) para su elección y funcionamiento.
- Incorporar a los consejos de participación juvenil distritales, provinciales y a los consejos regionales de la juventud o similares en la estructura del Conaju.

2. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL A NIVEL LOCAL Y REGIONAL

- Crear de las gerencias regionales de juventudes y áreas técnicas especializadas en temas juveniles.
- Promover la creación, registro y actualización de las organizaciones juveniles con el fin de fortalecer y promover la participación juvenil, empleando los diversos medios de comunicación y redes sociales para lograr dichos objetivos.
- Crear un ente de fiscalización ante los diversos ministerios, el cual tenga incidencia en materia de juventudes.
- Implementar dentro de los planes presupuestales incentivos dirigidos a proyectos con jóvenes.

3. REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y CUOTA JOVEN

- Crear instituto autónomo con alto impacto de formación política.
- Modificar la Ley de Partidos Políticos para el fortalecimiento interno de las escuelas de formación política.
- Asegurar la cuota joven mediante el mecanismo de asiento reservado, además de asegurar la participación juvenil de diferentes sectores, como pueblos originarios, afroperuanos, jóvenes con discapacidad y LGTBI, por meritocracia.
- Promover iniciativas legislativas impulsadas por los Coreju en torno a la asignación de cuotas juveniles para el Congreso de la República, de manera que estas se debatan en el VI Congreso Nacional de Juventudes.
- Solicitar una audiencia con el presidente del Congreso de la República para que el proyecto de reactivación del Conaju ingrese en la agenda del pleno como de vital importancia.

4. ASOCIACIONISMO, ORGANIZACIÓN Y MOVIMIENTOS JUVENILES

- Crear una ley marco para canalizar recursos económicos en favor de proyectos y demandas juveniles a través de los gobiernos regionales y municipales.
- Promover talleres de sensibilización a la población en temas de identidad y formación de ciudadanía para fomentar la participación organizada juvenil.
- Crear una ley de emprendimiento juvenil e implementación de políticas de apoyo a jóvenes empresarios.
- Implementar un programa de charlas informativas sobre el fortalecimiento organizacional juvenil, gestionando la exoneración del costo administrativo en la formalización de las organizaciones sin fines de lucro.
- Realizar talleres en temas de desarrollo de habilidades y capacidades mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), incluyendo incentivos.



5. DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES Y NO DISCRIMINACIÓN

- Elaborar e implementar ordenanzas regionales y municipales de no discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- Implementar la historia de la cultura afroperuana, enseñanza de lenguas nativas, además de un sistema integral de aprendizaje para personas con múltiples habilidades en la malla curricular escolar.
- Implementar un programa de acceso a la educación básica regular gratuita para las personas que realizan el servicio militar voluntario y la ampliación del intervalo de edad de los beneficiarios de Beca 18, de servicio militar voluntario, de 18 a 25 años a 18 a 29 años de edad y eliminar el requisito de constancia de buena conducta.
- Implementar cuotas de inserción laboral para jóvenes afroperuanos y la comunidad LGBTI, y la realización de un censo nacional de jóvenes con énfasis en etnia, orientación sexual e identidad de género, así como la elaboración de un proyecto de ley de no discriminación.
- Implementar un programa educativo libre de violencia simbólica generada por los estereotipos de la sociedad, vinculando al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

6. PROGRAMAS SOCIALES, MEDIOAMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE E INCLUSIÓN SOCIAL

- Generar, fortalecer y difundir espacios de desarrollo para la educación cultural (arte, música, literatura, etc.) a través de medios de comunicación según la zona que se quiera impactar, contando con la participación de los medios de comunicación, el Ministerio de Educación (Minedu), el Ministerio de Cultura y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), gobiernos locales, la Senaju y las direcciones desconcentradas de cultura.
- Desarrollar y mejorar programas y proyectos de educación integral de calidad basados en la realidad de cada región, contando con la participación del Minedu, universidades e instituciones educativas, municipalidades, ONG y empresas privadas.
- Comunicar, concientizar y sociabilizar planes y proyectos como la creación de una escuela de formación política o cursos extracurriculares en instituciones superiores para contribuir al fortalecimiento de la participación juvenil en la política peruana, contando con la participación de la Senaju, los Coreju, municipalidades, ONG, universidades y consejos provinciales y distritales de la juventud.
- Estandarizar y fortalecer los programas de emprendimiento juvenil que brinden capacitación técnico-productiva en los diferentes sectores o comunidades (rural, urbana, amazónica, afroperuana, andina, con discapacidad, mujeres, LGBTI), contando con la participación de la Senaju, el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (Mintra), Ministerio de Desarrollo e Inclusión (Midis), el Conadis, el INEI y los gobiernos regionales.
- Fortalecer las políticas nacionales y locales de educación ambiental (Planea y otros más) con enfoque multidisciplinario, intergeneracional e intercultural en funcionarios y sociedad civil para garantizar el desarrollo sostenible del país.

- Reglamentar las políticas ambientales y la fiscalización, seguimiento y control de las leyes ambientales existentes, así como la ejecución de planes y proyectos que generen impactos en el medioambiente.
- Incorporar el enfoque de medioambiente y cambio climático en los espacios de participación y formación juvenil en los diferentes niveles del gobierno, de manera inclusiva y diferenciada según sus realidades, generando un sistema nacional de organizaciones que sirva como una plataforma de comunicación entre ellas
- Generar políticas de Estado para desarrollar el enfoque de ciudades sostenibles e inclusivas en los planes de desarrollo de cada región con adecuada gestión de residuos sólidos, energías renovables, áreas verdes, etc., para garantizar el bienestar de la población.

Huaraz, 19 de setiembre de 2015



En el marco de las oportunidades que nos brinda el bono demográfico, actualmente afrontamos diversos retos como juventudes organizadas. Una de nuestras grandes preocupaciones fue la implementación de mejoras en las políticas públicas referidas a juventudes. A la fecha, por parte de las autoridades regionales y locales, se han considerado áreas preocupadas tan solo del cumplimiento de la ley, mas no se ha hecho un notorio trabajo articulado y, sobre todo, de voluntad política, lo que genera un gran descontento y alejamiento de los jóvenes respecto al Estado. Tomo como referencia el sur del país, donde siguen existiendo las brechas en cuanto a la visión de lo que representa la juventud.

Esto no fue ajeno al trabajo que hemos encaminado desde hace más de dos años en el proceso de implementar un proyecto de inversión pública (PIP) interregional desde el Consejo de la Juventud de la Mancomunidad Regional de los Andes, que se empezó con grandes esfuerzos y objetivos, pero que a la fecha tan solo ha quedado como propuesta.

Pretender empoderar al sector joven es quizá una de las tareas que las autoridades deben priorizar. El tema de juventudes es transversal; por lo tanto, involucra a varios sectores.

Este documento es esencial para el trabajo de incidencia que estamos realizando, nos da un rol protagónico frente a las autoridades regionales y locales, porque hay una necesidad fuerte de proyectos de inversión en materia de juventud. El rol de la empresa privada es importante mediante la responsabilidad social, la cual debería comprometerse más con los jóvenes.

Danny Gómez Guerreros
Presidente del Consejo Regional de la Juventud de Apurímac y de la Mancomunidad Regional de los Andes (Ica, Ayacucho, Apurímac, Junín y Huancavelica)



**IV CONGRESO
NACIONAL DE
JUVENTUDES
AYACUCHO 2014**

IV CONGRESO NACIONAL DE JUVENTUDES

La cuarta edición de este congreso reunió a más de mil jóvenes líderes de nuestro país en Ayacucho. Los ejes temáticos que se abordaron fueron la institucionalidad de las políticas públicas de juventud y la inversión social destinada a los jóvenes. Además, se presentaron detalles del proceso técnico de la elaboración del anteproyecto del Plan Estratégico Nacional de la Juventud. El evento se realizó del 21 al 23 de agosto del año 2014, en el coliseo cerrado Ciudad de Caracas, en Huamanga.

Entre las autoridades que participaron, se contó con Efraín Pillaca Esquivel, gobernador regional de Ayacucho; Cate de la Cruz, presidenta del Instituto de la Juventud Ayacuchana (IRJA); Efraín Ambia Vivanco, gobernador regional de Apurímac; Américo Mercado Méndez, gobernador regional de Junín; y José Pacheco Moya, director ejecutivo del programa Jóvenes a la Obra.

El IV Congreso involucró el esfuerzo de la Secretaría Nacional de la Juventud, el Gobierno

Regional de Ayacucho, el Instituto Regional de la Juventud Ayacuchana (IRJA), la Mesa de Concertación de la Juventud Ayacuchana (MCJA), el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y los programas nacionales Jóvenes a la Obra y Beca 18.

Los esfuerzos de las y los participantes del IV Congreso se enfocaron en contribuir al fortalecimiento de la articulación de las juventudes en las regiones y su participación en los procesos de toma de decisiones en torno al desarrollo regional y nacional; asimismo, en enfatizar el rol del Estado en la promoción del protagonismo de las y los jóvenes.

Los jóvenes voceros y relatores de las macrorregiones Norte, Centro, Sur, Oriente, Lima Metropolitana y Callao, y la Mancomunidad Regional de los Andes, expusieron la declaratoria del IV Congreso Nacional de Juventudes, elaborada con insumos recogidos durante los foros temáticos, los talleres y las conferencias magistrales del congreso.

ACUERDOS DE TRABAJO

Durante estos dos días, en los talleres desarrollados, se buscó analizar los logros y dificultades en cuanto a institucionalidad en políticas públicas en materia de juventudes e inversión social en la juventud. Además, se elaboraron propuestas de acción para ambas dimensiones, en las que priorizan las propuestas según su importancia a nivel nacional y para cada macrorregión.

RESPECTO A INSTITUCIONALIDAD EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUVENTUDES

1. A NIVEL NACIONAL

Propuesta de acción

- En el Congreso Nacional de Juventudes, ampliar los espacios de debate y participación de las y los jóvenes para exponer sus propuestas.
- Respecto al Congreso de la República, elaborar, aprobar y promulgar una ley general de juventudes, ley que recoja las demandas de estas.
- Crear el Ministerio de la Juventud para el Bicentenario.
- Incluir e institucionalizar dentro de las políticas públicas y el presupuesto participativo a las y los jóvenes con discapacidad, indígenas, afrodescendientes y LGBTI, como mecanismos de inclusión social.
- Ampliar los programas especiales para jóvenes de las cuencas cocaleras del Perú, reconocer el Vraem como una zona de emergencia e invertir en programas de participación y desarrollo para jóvenes.

2. A NIVEL REGIONAL

Propuesta de acción

- Crear las gerencias regionales y subgerencias provinciales y locales de las juventudes, con asignación presupuestal.
- Promover y fortalecer los Consejos Regionales de la Juventud (Coreju), los cuales deben tener carácter consultivo y una elección democrática de sus miembros, fiscalizada por los organismos electorales con la facultad de fiscalización o supervisión de los programas en materia de juventudes.



RESPECTO A INVERSIÓN SOCIAL EN LA JUVENTUD

1. A NIVEL NACIONAL

Propuestas de acción

- Fortalecer los programas existentes en la lucha contra la trata de personas, de adolescentes y jóvenes (explotación sexual y laboral).
- Destinar presupuesto para desarrollar investigación sobre la realidad de las y los jóvenes en cada una de sus regiones.

2. A NIVEL REGIONAL

Propuestas de acción

- Crear un fondo para la sistematización, publicación y difusión de experiencias exitosas de las organizaciones civiles en beneficio de las juventudes.
- Crear una política pública que facilite e incentive la formalización de las organizaciones juveniles.

Relatores

Jhon Crespo Ccahuin - representante de la Mancomunidad Regional de los Andes

Leonard Luis Purisaca Oyola - Macrorregión Norte

Andrea Lucía Porras Jaramillo - Macrorregión Centro

Carlos Iván Anco Valdez - Macrorregión Sur

Marco Antonio Ramírez Shupingahua - Macrorregión Lima Metropolitana y Callao

Jhonatan Jhosep Culqui Ruiquin - Macrorregión Oriente



La juventud es el impulso que la sociedad necesita para lograr el cambio, es el pilar para la concepción de una democracia más real e inclusiva, que respete las diferencias, valore el esfuerzo y los sacrificios de un país con grandes retos, pero con un pueblo emergente y emprendedor. Por eso, se debe promover y financiar programas y proyectos que consigan que los jóvenes inviertan productivamente su tiempo, fortaleciendo herramientas que les permitan obtener mejores oportunidades y logren posicionar su trabajo y aportar al beneficio de su comunidad.

Los cambios son evidentes y las crisis latentes; por ello, necesitamos crear espacios de participación que no solo reciban las ideas de los jóvenes, sino que implementen y ejecuten políticas públicas recogidas de las experiencias de diálogo con los jóvenes que conviven con las problemáticas, con el fin de llegar a una solución que aporte más allá de los papeles, compartiendo conocimiento y buscando la revolución social.

Nuestra juventud, actualmente, constituye un sector importante en nuestro país. En tal sentido, los jóvenes iniciaron un cambio significativo al participar en los Congresos Nacionales de Juventudes, Encuentros Nacionales de Consejos Regionales de Juventudes o análogos del Perú. El presente documento refleja el sentimiento de las y los jóvenes que promueven las políticas públicas del Estado, representa el trabajo voluntario —*ad honorem*— y la vocación de servir a su sociedad.

Carlos Alberto Castillo Barrera
Secretario del Consejo Regional de la Juventud de Loreto
Ex Presidente de la Asamblea Nacional de Consejos Regionales de la Juventud



**IV ENCUENTRO
NACIONAL DE
CONSEJOS
REGIONALES DE
LA JUVENTUD**

IV ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS REGIONALES DE LA JUVENTUD

El IV Encuentro Nacional de Consejos Regionales de la Juventud se desarrolló los días 19 y 20 de mayo del año 2016, en el Centro de Convenciones de Huampaní, en Lima. El principal objetivo de la reunión fue elaborar la Agenda Nacional de Juventudes (ANJ) que sea entregada a los candidatos presidenciales de ese año. Este documento contiene las principales propuestas y demandas de las juventudes en cuatro ejes prioritarios:

- Institucionalidad en materia de juventudes.
- Espacios de participación juvenil a nivel local y regional.
- Programas sociales, desarrollo sustentable e inclusión social.
- Promoción de los derechos de las y los jóvenes y no discriminación.

La ANJ fue elaborada por las juventudes peruanas y entregada a los decisores políticos para ser considerada en los planes de gobierno. Para este propósito, se convocó a los representantes de Fuerza Popular y Peruanos por el Cambio, quienes, por

entonces, aún estaban en campaña para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de ese año.

En la ceremonia de entrega de la ANJ, estuvieron presentes Gustavo Nakamura, miembro del equipo técnico de Fuerza Popular, y Alberto de Belaúnde, congresista electo por Peruanos por el Cambio, quienes en la sede del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) de Jesús María, recibieron el documento de manos de autoridades y representantes regionales y de organizaciones juveniles a nivel nacional. Ambos representantes de las agrupaciones políticas se comprometieron a considerar las propuestas de las juventudes en la elaboración de políticas gubernamentales a favor de este sector de la población, en el caso de asumir el mandato del país.

Este evento involucró a la Asamblea Nacional de Consejos Regionales de la Juventud, a la Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju), el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP).

AGENDA NACIONAL DE LAS JUVENTUDES A LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES 2016

En la ciudad de Lima, siendo las 18:00 horas a los 20 días del mes de mayo de 2016, en el Centro de Convenciones de Huampaní, se llevó a cabo el IV Encuentro Nacional de Consejos Regionales de la Juventud, con la presencia de las distintas delegaciones que los conforman en todo el Perú, y con la participación de organizaciones de presencia nacional, como la red Ashanti Perú, la Mancomunidad Regional de los Andes, Renajo TLGB y el Conadis.

Este encuentro se realizó los días 19 y 20 de mayo, fechas en las que se elaboró la Agenda Nacional de la Juventud (ANJ), documento que contiene las propuestas de políticas públicas en materia de juventud, elaboradas por las y los jóvenes participantes, para ser entregadas a los candidatos presidenciales, con el fin de que implementen lo mencionado en este documento durante su próxima gestión gubernamental. Asimismo, el evento tuvo como objetivo fortalecer el tejido social juvenil a través de la Asamblea Nacional de Consejos Regionales de la Juventud como plataforma de representación nacional.

Se debe resaltar que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el 2016, informó que la población joven asciende a **8 412 127**, de los cuales, **6 927 437** representan el **30,25%** del total de la población electoral; por esta razón, es de vital importancia atender las demandas y aspiraciones de este gran sector de la población.

La presente Agenda Nacional de la Juventud se ha trabajado en función de cuatro ejes temáticos, que son los siguientes:

1. INSTITUCIONALIDAD

Alternativas

- Crear del Sistema Nacional de Juventudes.
- Aprobar e implementar el Plan Estratégico Nacional de las Juventudes (PENJ) al 2021.
- Promover la Ley General de Juventudes.

2. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL A NIVEL LOCAL Y REGIONAL

Alternativas

- Crear un registro único de organizaciones juveniles a nivel nacional.
- Incentivar desde el gobierno nacional a los gobiernos subnacionales para el diseño e implementación de políticas públicas en materia de juventudes a nivel local y regional.
- Institucionalizar los congresos nacionales y regionales de la juventud como espacios de encuentro, discusión y consulta.

3. PROGRAMAS SOCIALES, DESARROLLO SUSTENTABLE E INCLUSIÓN SOCIAL

Alternativas

- Fortalecer, focalizar y ampliar los programas sociales destinados a los jóvenes, como Pronabec, Jóvenes Productivos, entre otros, con énfasis en poblaciones en estado de vulnerabilidad.
- Promover la aprobación de una Ley General del Trabajo en la que se garantice el derecho de las y los jóvenes al empleo digno.
- Implementar estrategias para disminuir la tasa de embarazo adolescente (programas y ordenanzas).
- Implementar los lineamientos de la educación sexual integral en el currículo educativo.
- Modificar las normativas y el sistema de salud para tener un mejor y más amplio acceso a los diferentes servicios y programas sociales, con énfasis en poblaciones en estado de vulnerabilidad (población joven con VIH-sida, discapacidad, LGBTI, enfermedades terminales, etc.).
- Garantizar el acceso universal al Seguro Integral de Salud de calidad para las y los jóvenes.
- Implementar servicios diferenciados en los centros de salud para las y los adolescentes y jóvenes a nivel nacional.
- Implementar la Ley General de la Persona con Discapacidad mediante la incorporación de personal especializado en la temática de la discapacidad en todos los niveles del sistema educativo.
- Implementar la historia afroperuana y la diáspora africana en la malla curricular escolar.
- Implementar créditos accesibles para proyectos productivos juveniles.
- Exonerar del pago de impuestos a los proyectos productivos juveniles.
- Incluir un representante joven con voz y voto en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Crear centros comunitarios a nivel nacional para la promoción de la cultura y el deporte.

4. DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES Y NO DISCRIMINACIÓN

Alternativas

- Elaborar e implementar políticas públicas para la erradicación de todo tipo de discriminación y el reconocimiento de las juventudes diversas.
- Modificar el reglamento del Congreso de la República para la creación de una comisión de juventudes en forma exclusiva.
- Cumplir la Ley General del Voluntariado, Ley N.º 28238, y las prácticas preprofesionales.
- Promover la aprobación de la ley de género.
- Ratificar sin reservas la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
- Apoyar a los jóvenes talentos que representan a su región y país en eventos internacionales y nacionales.



Hace varios años que se promueven espacios de participación para la juventud peruana, iniciativas que surgieron en el contexto del desinterés de las y los jóvenes frente a su realidad social y política. Sin embargo, hoy tenemos jóvenes más conscientes y organizados, que debaten y proponen soluciones a la problemática que los aqueja, hoy no somos indiferentes con el presente y futuro de nuestro país.

Los documentos que se podrán leer aquí son ejemplo de ello y prueba de los diferentes liderazgos de las juventudes junto con los esfuerzos de entidades públicas, los Coreju, las empresas privadas, etc. Se puede afirmar, entonces, que el horizonte de trabajo ha cambiado gracias a los esfuerzos emprendidos.

Una característica resaltante en las y los jóvenes peruanos es que son hacedores de cambios, de empresa, de oportunidades y de sueños. Resulta gratificante ver que estamos yendo por buen camino. Ahora, además, contamos con un Pacto Iberoamericano de Juventud, que es pieza clave en políticas públicas de juventud en Latinoamérica.

Sabemos que el Perú que soñamos está en nuestras manos y, por ello, es imprescindible que trabajemos colectivamente con nuestras autoridades, pues solo así cumpliremos las metas de tener una educación de calidad que nos permita servir mejor a nuestro país, un empleo digno, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la corresponsabilidad de hacer de nuestro Perú una sociedad más justa, solidaria y reconciliada.

Katleen Connie Morales Tejada
Presidenta del Consejo Regional de la Juventud de Arequipa
Vocera nacional de la Red Nacional de Mujeres Políticas Jóvenes



**VII ENCUENTRO
NACIONAL DE
AUTORIDADES
POLÍTICAS JÓVENES
CUSCO 2016**

VII ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES POLÍTICAS JÓVENES

El VII Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes: Juventud y Buen Gobierno convocó a cerca de trescientas autoridades y se realizó en la ciudad de Cusco, los días 26, 27 y 28 de abril del año 2016. Este evento buscó socializar, debatir, planificar y fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión pública de las autoridades políticas jóvenes, entre otros aspectos.

Las autoridades participantes se enfocaron en promover un trabajo articulado a nivel nacional, que canalice las demandas y propuestas de las juventudes del Perú; asimismo, en construir una propuesta de política juvenil nacional en el marco de las elecciones presidenciales, para ser entregada a los partidos políticos en contienda.

Durante los tres días de trabajo, los talleres, charlas y exposiciones se orientaron a promover las capacidades de los funcionarios para el impulso de políticas públicas en materia de juventud en los gobiernos regionales y locales de todo el país.

El VII Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes involucró a la Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju) y al Jurado Nacional de Elecciones (JNE). El encuentro de trabajo de las autoridades finalizó con la declaratoria que contiene las propuestas de las autoridades juveniles, las que están enfocadas en los temas de participación, derechos laborales, emprendimiento, entorno ambiental, educación, formación ciudadana y salud sexual y reproductiva.

DECLARATORIA

En la ciudad de Cusco, el día 28 de abril de 2016, a las 14:00 horas, los y las jóvenes autoridades presentes en el VII Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes (ENAPJ), organizado por la Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju), el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Asociación Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes y la Comisión Organizadora de Autoridades Jóvenes de Cusco, realizado los días 26, 27 y 28 de abril del presente, establecieron las siguientes propuestas que buscan el bienestar de la juventud peruana.

Para obtenerlas, se desarrollaron talleres por temáticas en materia de juventud, los cuales culminaron en propuestas que fueron presentadas a los representantes de los partidos políticos de Fuerza Popular y de Peruanos por el Cambio.

1. PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN PLATAFORMAS DE REPRESENTACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSULTA

- Fortalecer las capacidades de liderazgo juvenil y gestión pública.
- Sensibilizar a las autoridades municipales, regionales y del gobierno central con el objetivo de apostar por la creación de espacios de participación y representación juvenil.
- Crear programas sociales en materia de juventudes con el fin de beneficiar a los jóvenes en las regiones.

2. LOS JÓVENES Y SU ENTORNO LABORAL, DERECHOS LABORALES, EL EMPRENDIMIENTO EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

- Establecer una legislación laboral que promueva la inserción a un trabajo digno a jóvenes capacitados y no capacitados en sectores privados e instituciones públicas, acorde con sus capacidades.
- Realizar una reforma educativa desde los ministerios, con el objetivo de establecer estudios permanentes sobre la demanda laboral.
- Fortalecer los colegios técnicos y productivos con una certificación, buscando una mejor inserción laboral.
- Brindar facilidades en materia tributaria (Sunat) para emprendedores juveniles.

3. LAS Y LOS JÓVENES Y SU ENTORNO AMBIENTAL

- Implementar campañas de sensibilización y concientización ambiental, acorde con la realidad de cada región.
- Establecer normativas para la obligatoriedad de la segregación.

- Implementar plantas de tratamiento para disposición final de residuos sólidos.
- Concientizar y responsabilizar al que genera la contaminación, a través de medidas provenientes del Ministerio de Ambiente (Minam).
- Implementar biogestores y plantas de tratamiento de aguas residuales a nivel nacional.
- Legislar en materia de cuidado ambiental.

4. EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN Y SU IMPACTO EN LA FORMACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA DE LOS JÓVENES

- Implementar un plan de comunicación estratégico y descentralizado, con el fin de promover la educación cívica ciudadana usando medios digitales.
- Destinar mayor presupuesto en materia educativa.
- Implementar estrategias para la promoción y difusión de buenas prácticas fortaleciendo la educación cívica ciudadana.
- Implementar en la currícula de las instituciones educativas planes de rescate de las lenguas originarias.

5. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS Y LOS JÓVENES

- Implementar, como política de gobierno, el acceso a métodos anticonceptivos en adolescentes de 14 a 18 años, sin vulnerar los derechos establecidos en nuestra Constitución Política.
- Mejorar y crear espacios recreativos para adolescentes y jóvenes.
- Mejorar e implementar la estrategia de promoción de la salud del Ministerio de Salud (Minsa).
- Realizar un seguimiento eficiente a los programas de salud del Estado.
- Otorgar a los consejeros regionales y regidores municipales beneficios sociales y seguros de vida.

6. INSTITUCIONALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES

- Promover la reforma electoral.
- Otorgar a los gobiernos regionales y locales un mayor presupuesto para programas que beneficien a los y las jóvenes de cada región.
- Modificar la ley de incentivos, con el fin de beneficiar a la juventud peruana.
- Modificar la ley de la cuota joven, sin vulnerar los derechos fundamentales establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política.
- Reactivar la Ley del Consejo Nacional de la Juventud (Ley N.º 27802).
- Buscar la autonomía económica de los consejos regionales o municipales de la juventud.
- Incrementar el porcentaje de dietas en función del gobierno regional y del alcalde, del 50% a más.



La juventud, actualmente, enfrenta muchas barreras y obstáculos que dificultan su desarrollo personal y profesional. Las políticas generadas por el Estado no abarcan todas nuestras necesidades, las cuales son muy diversas. Asimismo, los cambios de gobierno perjudican toda iniciativa, ya que no existe la continuidad de proyectos que podrían beneficiar a muchos jóvenes.

Nuestra participación política deberá revelar que también queremos contribuir al desarrollo de nuestro país con nuestras ideas e iniciativas e ir eliminando la desconfianza en nosotros debido a nuestra edad, ya que todos vivimos una realidad en la que nadie es ajeno a los problemas que nos afectan.

Es momento de hacer el cambio, no con palabras, sino con hechos. En nuestras manos, está demostrar a nuestro país que los jóvenes también podemos contribuir al desarrollo, porque no somos la población del futuro, sino la del presente. Por esta razón, es necesario involucrar a las y los jóvenes y niños y niñas en la política, pues de ello dependerá tener buenos ciudadanos y gobernantes que atiendan las verdaderas necesidades, lo que generará una mejor calidad de vida para todos nosotros.

Johnny Vargas Espinoza

Presidente de la comisión organizadora del VII Encuentro de Autoridades Políticas Jóvenes y Regidor de la Municipalidad Provincial de Oxapampa (autoridad política joven)

Desde la ciudad con el lago navegable más alto del mundo, el Titicaca, la capital folklórica de América, las juventudes quechuas y *aymaras* creemos firmemente en los jóvenes, como protagonistas en la construcción de una nueva sociedad con más justicia social, acorde con el avance de la ciencia y la tecnología. Del mismo modo, en el sur del país, vivimos las consecuencias del centralismo gubernamental, tanto en lo administrativo como en lo económico, lo que por más de quinientos años ha sido una de las causas del atraso de la sociedad y de los jóvenes. Entonces, apostamos por verdadera descentralización y regionalización, que permitan dar las mismas oportunidades a las 24 regiones, además de la provincia constitucional del Callao.

Podemos decir con total seguridad que desde los espacios que promueven la Secretaría Nacional de la Juventud, los Consejos Regionales de la Juventud, los Consejos Provinciales de la Juventud y los Consejos Distritales de la Juventud, se puede impulsar la participación política de los jóvenes, garantizando la renovación social y el cumplimiento de la agenda social.

Este documento permite presentar a las autoridades los acuerdos y compromisos que tenemos, como jóvenes, con nuestras regiones. Al respecto, es necesaria la respuesta del Gobierno Nacional, así como del local y regional, a las demandas y propuestas de trabajo articulado que planteamos en estos documentos.

Iván Acra Sirena

Ex Presidente del Consejo Regional de la Juventud de Puno



VI ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES POLÍTICAS JÓVENES 2015

VI ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES POLÍTICAS JÓVENES 2015

Aseguramiento Universal en Salud de Jóvenes Peruanos



PACTO IBEROAMERICANO DE JUVENTUD

PACTO IBEROAMERICANO DE JUVENTUD

El Pacto es un acuerdo de alto nivel que establece una alianza iberoamericana que define un marco de coordinación entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, la academia y la cooperación internacional para el desarrollo de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los casi 160 millones de personas jóvenes de la región.

En el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana, realizada en Cartagena de Indias (Colombia), los días 28 y 29 de octubre del año 2016, los jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países participantes aprobaron el Pacto Iberoamericano de Juventud. Dicho Pacto busca propiciar el desarrollo integral y la protección de los derechos de las y los jóvenes, contempla acuerdos como la promoción de

sociedades con igualdad de oportunidades para todos, estimula iniciativas de empleo, impulsa el intercambio de información e investigaciones sobre este grupo etario y profundiza su participación en la conducción de asuntos públicos y en la elaboración de estrategias para su desarrollo.

En el diseño y la elaboración del documento, participó la población joven de los 22 países que integran la comunidad iberoamericana, a través de los diversos foros nacionales y la consulta iberoamericana digital promovida por el Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica (OIJ), realizados durante el año 2016. Asimismo, participaron en su construcción los órganos responsables de juventud, entre ellos la Senaju.

PACTO

Nosotros, los jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias los días 28 y 29 de octubre para dialogar y contribuir al desarrollo de acciones concretas sobre los temas “Juventud, Emprendimiento y Educación”.

Reconocemos la importancia de establecer una alianza iberoamericana que defina un marco de coordinación entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, la academia y la cooperación internacional para el desarrollo de políticas, programas, proyectos e iniciativas que incidan en las realidades de las juventudes.

Destacamos la relevancia y pertinencia de los aportes de las Reuniones Ministeriales Sectoriales, los Foros Nacionales de Juventud, la Consulta Iberoamericana Digital, entre otros, los cuales constituyen piezas fundamentales del proceso inclusivo y participativo impulsado para la construcción de este Pacto.

Aprobamos el Pacto Iberoamericano de Juventud como un acuerdo político-institucional que permitirá conformar una alianza entre diversos sectores y actores, con el fin de mejorar la articulación intersectorial e intergubernamental, orientar la inversión y garantizar el desarrollo integral y la protección de los derechos de las personas jóvenes.

En la presente Agenda Nacional de la Juventud, se ha trabajado en función de cuatro ejes temáticos, que son los siguientes:

1. Posicionar la participación de las personas jóvenes en la Agenda 2030, a través del establecimiento de un sistema de metas e indicadores regionales de juventud en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Reconocer los derechos de las personas jóvenes, mediante el impulso voluntario a la ratificación y promoción de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, respetando la legislación de los Estados, los acuerdos internacionales de los que estos sean parte y la protección frente a medidas coercitivas unilaterales y su dimensión extraterritorial.

3. Promover sociedades plurales e inclusivas, con igualdad de oportunidades para todos y todas, sustentadas en la no-discriminación de las personas jóvenes en razón de sus identidades, a través de la implementación de campañas regionales de sensibilización, prevención y atención.
4. Fomentar la sistematización e intercambio de datos, información, buenas prácticas y trabajos de investigación en materia de juventud, a través de la puesta en marcha de un ecosistema de conocimiento de juventud y su herramienta "big data".
5. Potenciar el enfoque de juventud en las políticas transversales de desarrollo, mediante la definición de estrategias gubernamentales, fortaleciendo las instituciones de juventud y su coordinación con las otras instancias de gobierno.
6. Profundizar las políticas públicas sobre juventud mediante el impulso de acuerdos de concertación entre actores públicos y privados para el desarrollo juvenil.
7. Impulsar la participación de las personas jóvenes en la conducción de los asuntos públicos y en la elaboración de las estrategias nacionales de desarrollo, mediante la puesta en marcha de un programa iberoamericano de liderazgo político juvenil, con especial énfasis en mujeres, de conformidad con el marco legislativo nacional y las prácticas de cada país.
8. Promover la participación de las personas jóvenes en la transformación social, a través del desarrollo de un programa iberoamericano de voluntariado juvenil.
9. Fomentar la participación de las personas jóvenes en la generación de opinión pública, a través de la consolidación de espacios institucionales y alternativos de comunicación, liderados por los propios jóvenes.
10. Promover el protagonismo de las personas jóvenes en la integración de la región, mediante la consolidación de programas de movilidad académica, de voluntariado e intercambio cultural; y en particular, el fortalecimiento de la Movilidad Académica Iberoamericana.
11. Fomentar una oferta educativa coherente con la realidad juvenil, que incluya a generadores de empleo, mediante el impulso de estrategias regionales para el desarrollo y certificación de habilidades y competencias sociolaborales.
12. Promover entre las personas jóvenes el uso de las tecnologías para la generación de valor social, a través de la puesta en marcha de un programa regional de innovación y liderazgo digital.
13. Elaborar un estudio sobre las nuevas tendencias del empleo juvenil y su relación con la revolución digital, con el fin de establecer un marco orientativo para los gobiernos iberoamericanos y que ponga en marcha un programa de formación en capacidades digitales.
14. Generar, sobre la base del diálogo social, iniciativas de empleo decente, dirigidas a las personas jóvenes de Iberoamérica, conformando una alianza estratégica intersectorial y multiactor.

15. Favorecer la integración social, económica y política de las personas jóvenes en situación de discapacidad, reconociendo su derecho al empleo mediante la implementación de planes de acceso a la formación y adaptación de puestos de trabajo.
16. Incrementar el protagonismo de las personas jóvenes en los ecosistemas de emprendimiento y el desarrollo de proyectos de innovación social, a través de plataformas colaborativas de acompañamiento cualificado y acceso a fuentes de financiación.
17. Impulsar las vocaciones científicas y el acceso de los jóvenes a la carrera científica y a oportunidades de emprendimiento innovador.
18. Promover el empoderamiento económico de las mujeres jóvenes desde una perspectiva de corresponsabilidad social e inserción laboral, mediante el desarrollo de capacidades productivas, programas de emprendimiento, microfinanzas y cooperativas.
19. Impulsar la cooperación abierta entre las personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas de impacto social, mediante acciones como la creación de bancos del tiempo (intercambio voluntario de saberes) orientados al intercambio de servicios y conocimientos.
20. Reforzar las prácticas culturales y deportivas de las personas jóvenes en la cohesión social y evaluar su impacto, mediante iniciativas regionales de experimentación, movilidad e intercambio de experiencias juveniles.
21. Impulsar el papel de las personas jóvenes como promotores de la cultura de paz, mediante la creación de programas de formación para la prevención de violencias y la resolución de conflictos.
22. Profundizar las políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de los emprendimientos culturales y a la formación integral.
23. Reducir las tasas de embarazo adolescente no deseado, mediante la formulación e implementación de un programa regional que reconozca y promueva los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes.
24. Promover proyectos juveniles orientados a la protección del medioambiente, el respeto a la madre tierra y el uso sostenible de los recursos, a través de la generación de incentivos para la ejecución de iniciativas locales.

Encomendamos a la Secretaría General del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), en coordinación con la SEGIB, la coordinación técnica de la implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud y el desarrollo de las tareas de seguimiento y evaluación, acordadas previamente entre los Estados miembros, apoyados en un sistema regional de indicadores sobre las realidades juveniles.

Cartagena de Indias, 29 de octubre de 2016



EL CÍRCULO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA

Desde el año 2011 hasta 2016, las y los jóvenes se han reunido anualmente en el Congreso Nacional de Juventudes; asimismo, desde hace varios años, han participado en Encuentros de Autoridades Políticas Jóvenes y Encuentros de Consejos Regionales de la Juventud, en los cuales expresaron, en consenso, sus propuestas, aportes y compromisos en la construcción de prioridades para estrategias sectoriales, en materia de juventudes, basados en el debate, intercambio de opiniones y de ideas.

Estos eventos fueron impulsados por la Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju), contribuyendo con su organización, en concordancia con las funciones asignadas, consistentes en promover mecanismos de participación efectiva de la juventud en el diseño de proyectos y programas de fomento de los derechos, deberes y obligaciones de la juventud orientados a la construcción de ciudadanía, y en el marco de los principios establecidos en la Ley N.º 27802, así como en la Política de Modernización de la Gestión Pública.

En ese contexto, es preciso mencionar que la Ley N.º 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud, establece en el título preliminar¹ los principios fundamentales, entre los que se encuentran los principios de participación y concertación. A partir del principio de participación, el Estado promueve la participación de los jóvenes en la vida política, económica, cultural y social de la nación. Promueve la participación organizada de la juventud como órgano de consulta y coordinación en materia de juventud, a nivel del gobierno local y regional, así como de Gobierno Nacional.

Mediante el Principio de Concertación, el Estado, dentro del ordenamiento jurídico vigente, promueve espacios de concertación que favorezcan el logro de consensos con la participación y en beneficio de los y las jóvenes, fomentando a su vez la elaboración concertada de políticas de Estado, públicas y sectoriales, que favorezcan su desarrollo integral.

Asimismo, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM, establece como un principio orientador de la política la “orientación al ciudadano”, a través del cual el Estado y sus entidades deben definir sus prioridades e intervenciones a partir de las necesidades ciudadanas y, en función de ello, establecer las funciones y los procesos de gestión que permitan responder mejor a esas necesidades con los recursos y capacidades disponibles.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, a su vez, establece, entre sus objetivos específicos, asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadanas en el debate de las políticas públicas.

Uno de los tres ejes transversales de la Política de Modernización es el Gobierno Abierto, que sea accesible a los ciudadanos, capaz de responder a sus demandas y necesidades, y que rinda cuentas de sus acciones y resultados. La accesibilidad implica abrir canales de comunicación con la ciudadanía para debatir las políticas públicas y recibir opiniones sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las agencias públicas.

¹ Ley N.º 28722, que modifica la Ley N.º 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud, incorporando nuevos principios a su título preliminar y modificando sus artículos 6, 10 y 11 del año 2006.

De tal manera, basados en la normativa citada y reconociendo el valor de los acuerdos adoptados por las y los jóvenes en las propuestas, aportes y compromisos en la construcción de prioridades para las estrategias sectoriales, consideramos pertinente que estas declaratorias permitan la retroalimentación y conocimiento recíproco para generar un círculo virtuoso de participación efectiva.

El círculo de participación efectiva comprende inicialmente la activa participación de las y los jóvenes, gracias a la cual expresan sus aportes y propuestas en la construcción de prioridades para estrategias sectoriales, consignando estos en actas y acuerdos adoptados, en los que, además, pueden expresar su compromiso como parte de la solución de la problemática expresada. La Senaju participa en esta etapa impulsando y promoviendo la generación de espacios de participación de las y los jóvenes a nivel nacional, empoderando sus capacidades para hacer más efectiva su participación.

Asimismo, la Senaju viene trabajando en un tablero de seguimiento, que incluye en columnas lo siguiente: a) las aspiraciones de las juventudes, según las declaratorias de las y los jóvenes, expresadas en las actas y acuerdos; b) el espacio de participación o evento en el cual fueron adoptados; c) la entidad que ejerce la rectoría de la política pública referida en tales acuerdos; y d) las entidades involucradas, a las cuales se les cursará la referida información.

Los aportes y propuestas de las juventudes se harán de conocimiento de las entidades, de modo que se brinde una respuesta efectiva a sus aspiraciones, informando y difundiendo las acciones que se están realizando. La información recibida por las entidades será incorporada al tablero de seguimiento. De esta forma, la Senaju contribuye a la construcción de las respuestas, en coordinación con las entidades competentes.

La incorporación de la información en el referido tablero de seguimiento será continua, acorde con los avances, ejecución y reportes actualizados de las entidades. Así, los aportes y propuestas de la juventud recibirán una respuesta informada que, a su vez, servirá de insumo en la formulación y concepción de nuevas propuestas y aportes que postulen las y los jóvenes en los posteriores espacios de participación juvenil.

Finalmente, resaltamos que esta nueva forma de abordar la participación de las juventudes (“ir más allá del evento”) permitirá un circuito de retroalimentación y conocimiento recíproco e informado, brindando a las y los jóvenes la oportunidad de influir y colaborar en el proceso de las políticas públicas en materia de juventud, favoreciendo la rendición de cuentas de la gestión pública y contribuyendo a lograr una mejor provisión de servicios, lo que permitirá elaborar reportes, así como realizar el monitoreo y seguimiento de las políticas en materia de juventud.

Paola Velarde del Carpio
Directora de Asistencia Integral y Monitoreo de la Senaju

